INPEC

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS
SUBASTA INVERSA No. 114-SIP-001-2026

PROCESO No. 114-SIP-001-2026

OBJETO: "CONTRATAR A TRAVÉS DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ"

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	
RAZON SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S NIT. 901058050-7		X	X			X
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S NIT. 900.664.206-4	X		X		X	
SUPRISA SAS NIT. 900.503.041-6		X	X			X

NOTA 1: Teniendo en cuenta que la modalidad de subasta inversa no otorga puntaje, los oferentes deberán cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en los Pliegos de Condiciones del Proceso No. 114-SIP-001-2026.

NOTA 2: En atención a lo anterior, se rechaza técnicamente la oferta de la firma **LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S,** en razón a que ésta no presentó la propuesta por la totalidad de los grupos, como claramente se exigía en los Pliegos de Condiciones, sólo presentó la propuesta por el Grupo 3, de igual forma no adjuntó Fichas técnicas para la comparación de ofertas, así como la documentación descrita en los numerales 1, 2 , 4, 8 y 9 de las Otras Condiciones de Obligatorio Cumplimiento. Por otra parte, se rechaza jurídicamente la oferta, debido inicialmente a la no presentación de la Certificación del pago de Aportes a Parafiscales y Seguridad Social, y finalmente, al no adjuntar el Anexo No. 4.

NOTA 3: Continuando, se rechaza técnicamente la oferta de la firma **SUPRISA S.A.S.,** en razón a que no adjuntó la documentación solicitada a en los numerales 1, 4 y 9 de las OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de las Especificaciones Técnicas; de otro lado, se rechaza la

oferta jurídicamente, en razón a que no se adjuntaron los Anexos 3 y 4 denominados "Experiencia del Proponente" y "Acreditación de Cumplimiento de Contratos Anteriores".

NOTA 4: En las evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras, en caso de no encontrarse habilitadas, se evidencia la justificación de la no habilitación de los participantes; razón por la cual, los proponentes deberán remitirse a las evaluaciones anexas al presente Informe Preliminar.

NOTA 5: Una vez evaluadas las ofertas por parte del comité evaluador jurídico, financiero y técnico, y de conformidad con el presente consolidado, el oferente habilitado para la subasta inversa No. 114-SIP-001-2026 es: **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.**

WILSON CARDONA LONDOÑO
Integrante Comité Evaluador

Elaboró: Wilson Cardona Londoño – Profesional Universitario Gestión Corporativa CPMSBOG
Fecha Elaboración: 25/02/2026